



Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias

# Noticias

## Tala masiva en los montes públicos

---

**De nuevo se repite la historia: la Comunidad de Madrid procede a actuar sobre el patrimonio ecológico de San Martín de Valdeiglesias sin tener en cuenta la opinión del consistorio. La actuación fue paralizada por los agentes forestales.**

El pasado jueves, 29 de enero, una empresa concesionaria de los trabajos de prevención de incendios en los Montes de Utilidad Pública procedió a la tala de un gran número de ejemplares sanos de las especies de pino, encina y enebro, sin previa comunicación ni el visto bueno de la Consejería de Medio Ambiente. Dichas labores fueron paradas a tiempo por los agentes forestales y el impacto sobre el arbolado pudo ser controlado, sin embargo, más de 80 ejemplares fueron derribados sin demostrar la utilidad de la medida.

La causa podría estar en la “forma de pago” que la Comunidad de Madrid ha pactado con la explotadora: la adquisición de toda la madera que se obtenga durante los supuestos trabajos contra incendios. Tras haberlo intentado en otras localidades cercanas, como Valdemaqueda, donde han tenido el mismo resultado (la paralización) se trasladó al Monte N° 55 a iniciar otra tala masiva.



UGT-Forestales

El Gobierno regional, de este modo, transfiere un aprovechamiento forestal, como es la madera y leña de Montes, propiedad de los vecinos de San Martín, a una empresa privada con el objeto de su explotación. Por su parte, el Ayuntamiento, ha trasladado ya su preocupación a la Consejería de Medio Ambiente así como la pertinente explicación del procedimiento y las circunstancias en las que se ha autorizado dicho despropósito. Así mismo se está manteniendo una supervisión directa sobre el

terreno y no se descartan más actuaciones ante la Dirección General de Protección Ciudadana, responsable de los trabajos preventivos de incendios. El Concejal de Medio Ambiente ha manifestado que “no se puede entender estas actuaciones sin contar con la opinión de los vecinos, a través de su representante legítimo: el Gobierno Municipal”.

Es la segunda vez que la Comunidad realiza tareas sensibles con el Medio Ambiente, sin solicitar la opinión del Ayuntamiento, legítimo propietario de los Montes 54 y 55 de la localidad, como la que se materializó en el mes de octubre fumigando numerosas hectáreas de pinares con diflubenzurón, a pesar de haber trasladado la queja, directamente, a la Consejería de Medio Ambiente.



UGT-Forestales